



Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos

PLAN DE TRABAJO ANUAL (2020)

RED DE COOPERACIÓN PENAL INTERNACIONAL

Conforme lo establece el artículo 5° del Reglamento de los Grupos de Trabajo y Redes Especializadas de la AIAMP, la Red de Cooperación Penal Internacional de la Asociación presenta en este documento su Plan Anual correspondiente al año 2020.

Este año es relevante en el desarrollo de la Red debido a que por primera vez estará operando como tal y no como Grupo de Trabajo. Este cambio supone la oportunidad de que representantes de los 22 países de la AIAMP puedan trabajar en conjunto para lograr más y mejores herramientas de cooperación internacional.

En este contexto se expone, en primer lugar, información respecto de la reunión presencial del presente año. En segundo lugar, se hace mención a la interconexión con otras Redes Especializadas y Grupos de Trabajo como principio de actuación de la Red durante el periodo tratado. Luego, se enuncian acciones operativas que buscan mejorar las instancias de cooperación de la Red y, por último, una iniciativa en pos de potenciar la imagen institucional de la misma.

1. Reunión presencial anual de la Red:

- Se realizará durante el primer semestre del año, en Santiago de Chile (la fecha será determinada prontamente).
- El Ministerio Público de Chile, actual encargado de la coordinación de la Red, financiaría parcialmente los costos de los delegados (estadía y alimentación).
- En la instancia se abordarán en principio los siguientes temas:
 - i. Recuperación de activos. Identificación, congelamiento, comiso y recuperación de activos. Mecanismos de cooperación existentes, experiencias comparadas. Se evaluará la pertinencia de redactar un protocolo o guía de actuación para fiscales.

ii. Rol de los Ministerios Públicos en procesos de extradición: panorama en la región y medidas que pueden implementarse para facilitar la actuación.

iii. Se hará un seguimiento de la utilización del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre los Ministerios Públicos y Fiscales miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, su guía de uso, así como de la Guía de Jurisprudencia.

2. Interconexión con otras Redes Especializadas y Grupos de Trabajo: como principio de acción durante este año, la Red potenciará y promoverá la interconexión con otras Redes y Grupos dentro de la AIAMP. Esto incluiría una reunión presencial conjunta con la Red de Tráfico Ilícito de Drogas (RFAI), financiada por EL PACCTO (lugar y fecha por definir); asistir a la próxima reunión de la Red contra la Trata de Personas (REDTRAM), financiado por UNODC (Santa Cruz, Bolivia; 19 al 21 de febrero de 2020). Además se explorarán trabajos conjuntos con otras Redes, por ejemplo, con CiberRed.

3. Acciones operativas: para efectos de mejorar la cooperación que la Red promueve, se trabajará en:

- Concluir a la mayor brevedad posible la base de datos de puntos de contacto para requerimientos inter institucionales que se promuevan en el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional. Una vez concluida, se hará difusión de la misma y se mantendrá dicha base de datos actualizada.
- Generar un grupo de Whatsapp entre puntos de contacto para facilitar procesos de cooperación en casos concretos en curso.

4. Imagen institucional: de conformidad con el Artículo 4 del Reglamento de los Grupos de Trabajo y Redes Especializadas de la AIAMP, se creará un logo que identifique la Red de Cooperación.